



RESOLUCION No. 765-AD-78

Lima, 11 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3312 de don Leopoldo CATTER ALVAREZ en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 1° del Decreto Supremo N° 01 del 10 de Febrero de 1961, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CONCEDER, a don LEOPOLDO CATTER-ALVAREZ, Técnico Electricista, Grado IV Sub-Grado 1 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento- Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) DIAS de licencia por enfermedad con goce de la mitad del haber que percibe, desde el 11 hasta el 14 de Julio de 1977.

Artículo 2°.- DECLARAR, para los efectos de Ley que al recurrente se le ha otorgado en el ciclo de los últimos doce (12) meses de labor un total de SESENTINUEVE (69) DIAS de licencia por enfermedad acumulados al 14 de Julio de 1978, de los cuales SESENTA (60) han sido con goce íntegro de haber.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.



1702
08 SET. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO: Licencia por Enfermedad: LEOPOLDO
EDUCACION FISICA Y DEPORTES CATTER.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 563-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

1. Don Leopoldo Catter Alvarez, Técnico Electricista, - Grado IV Sub-Grado I de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento- Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen laboral del D. L. 11377, solicita 4 días de Licencia por Enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta en el respectivo expediente administrativo un Informe Médico otorgado por el Dr. Raúl Delgado Pacheco Médico Visitador del SEMRED, expedido con fecha 13-7-78.

2. Esta OAJ opina favorablemente para que se conceda al recurrente 4 días de Licencia por Enfermedad, con goce integro de haber, del 11 hasta el 14 de Julio de 1978, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 55°- del D. L. 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 7 de Setiembre de 1978



Roberto Villavicencio Murillo
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.
Exp. N° 3312



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

A : DIRECTOR EJECUTIVO

Para su conocimiento y fines consi-
guientes.

L.5.9.78

Atentamente,

1702
08 SET. 1978

INFORME N° 284-UP-78

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Sr. LEOPOLDO CATTER A.
REF. : EXPEDIENTE N° 3312
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 1° de Setiembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa-
cho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución
Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de don
LEOPOLDO CATTER ALVAREZ, por cuatro (04) días, desde el 11
hasta el 14 de Julio del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que es-
ta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solici-
tado por el referido trabajador, pero con el goce de la mi-
tad del haber en razón de que en los últimos doce meses de
labor ha acumulado SESENTINUEVE (69) días de licencia, de -
los cuales SESENTA (60) han sido con goce íntegro de haber.

Por consiguiente, remito adjunto al presente
el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno
intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

red
JOSE ZUBIETA DEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

